

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/214/2024 con fecha de recepción catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días veintitrés y veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: La Titular del Juzgado Licenciada Rosa Carmen Balderas Adán y personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **532** audiencias, desahogando **264**, difiriendo **255**, y cancelando **13**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **789** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **63** medios de auxilio judicial, y librados **37** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **145** sentencias definitivas y **52** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **12** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **08** amparos directos y **23** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **132** promociones irregulares y fueron abiertos **117** expedientillos por prevención y

desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **769** expedientes, a través de **04** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1241** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5,213** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	1
General	Emplazamientos	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	5

Materia Civil	Juicio Ordinario	4
Materia Mercantil	Ejecutivo Mercantil	10
Materia Mercantil	Oral Mercantil	1

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 10 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos a la Unidad Correspondiente.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciada Rosa Carmen Balderas Adán.	Jueza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Rosa Carmen Balderas Adán	Jueza	Sí
2	Manuel Alejandro Varela Rodríguez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Jesús Manuel Hernández Reyes	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Luis Teodoro Olivares Hernández	Actuario	Sí
5	Linda María de la Cruz Zapata	Actuaria	No
6	Susana Guadalupe Vázquez Maldonado	Actuaria	No
7	Claudia Elizabeth Quiroz Dávila	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	María Josefina Martínez Vielma	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Rita Margarita González Pruneda	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Cinthia Arlenn Trinidad Rosales	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Isaac Rangel Juárez	Archivista	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No entregando sobre alguno.

Manifiesta la Titular que se han realizado los siguientes cambios de personal:

1. La Licenciada Linda María De la Cruz Zapata, susutituye en el cargo de actuaria al Licenciado Rolando III López Salazar, a partir del día 15/01/2024.
2. La Licenciada Susana Guadalupe Vázquez Maldonado, sustituye en el cargo de actuaria a la Licenciada Sonia Lisete Pereda Rodríguez, a partir del día 15/02/2024.
3. A partir del día 08/05/2024, deja de formar parte de la plantilla de personal Aracely Margarita Castillo Torres, quien se desempeñaba como Secretaria Taquimecanógrafa

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

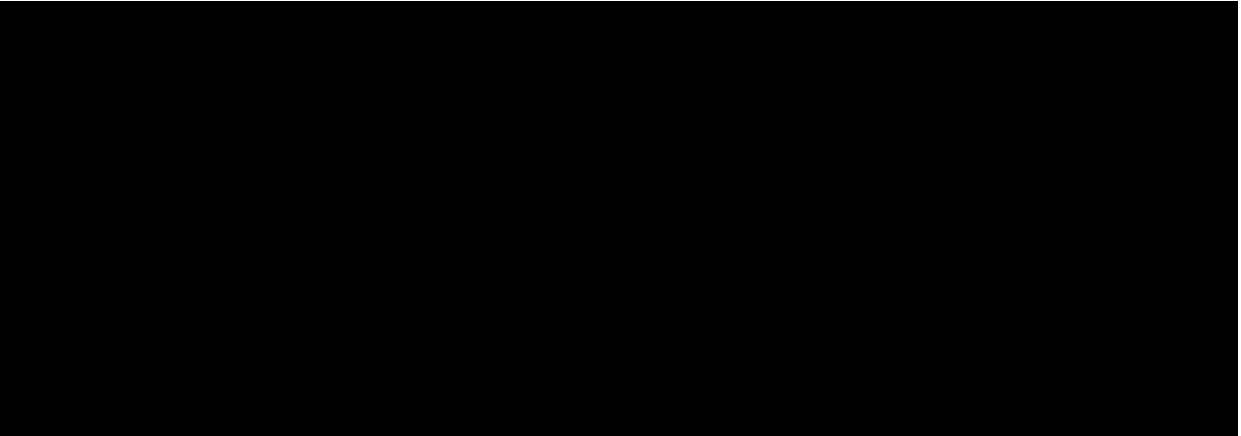
	Civil	Mercantil	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	231	301	532
Total de audiencias desahogadas.	99	165	264
Total de audiencias diferidas.	130	125	255
Total de audiencias canceladas.	2	11	13
Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:			2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias			49%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, licenciados Manuel Alejandro Varela Rodríguez y Jesús Manuel Hernández Reyes, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 177 son causas imputables a las partes, 01 por causas imputable al juzgado, y 72 por otras causas, entre las que destacan inasistencia de los peritos, presentación de certificado médico, falta de presentación de dictamen, pláticas conciliatorias.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	361/2016	Incidental	Inasistencia de la demandada incidental
2	281/2018	Continuación de Desahogo de Pruebas	Inasistencia del perito designado
3	695/2021	Preliminar	Llamamiento a Juicio a tercero
4	289/2022	Incidental de Pruebas y Alegatos	Inasistencia de la parte actora incidental
5	389/2023	Pruebas, Alegatos y Sentencia	Inasistencia de las partes
6	469/2023	Previa, de Conciliación y Depuración	Pláticas Conciliatorias
7	579/2023	Declaración Bajo Protesta	Inasistencia de las partes

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	398/2023	Firma Indubitable	La audiencia se encuentra debidamente señalada y no comparecieron las partes
2	419/2023	Preliminar	La audiencia se encuentra debidamente señalada y no comparecieron las partes

3	548/2023	Pruebas, Alegatos y Sentencia	La audiencia se encuentra debidamente señalada y no comparecieron las partes
---	----------	-------------------------------	--



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	361/2016	Sí
2	281/2018	Sí
3	695/2021	Sí
4	289/2022	Sí
5	389/2023	Sí
6	419/2023	Sí
7	469/2023	Sí
8	548/2023	Sí
9	579/2023	Sí
10	922/2023	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Folios de demandas	161	565	726
Folios de exhortos	20	43	63
Folios cancelados	0	0	0
Total de folios registrados	181	608	789

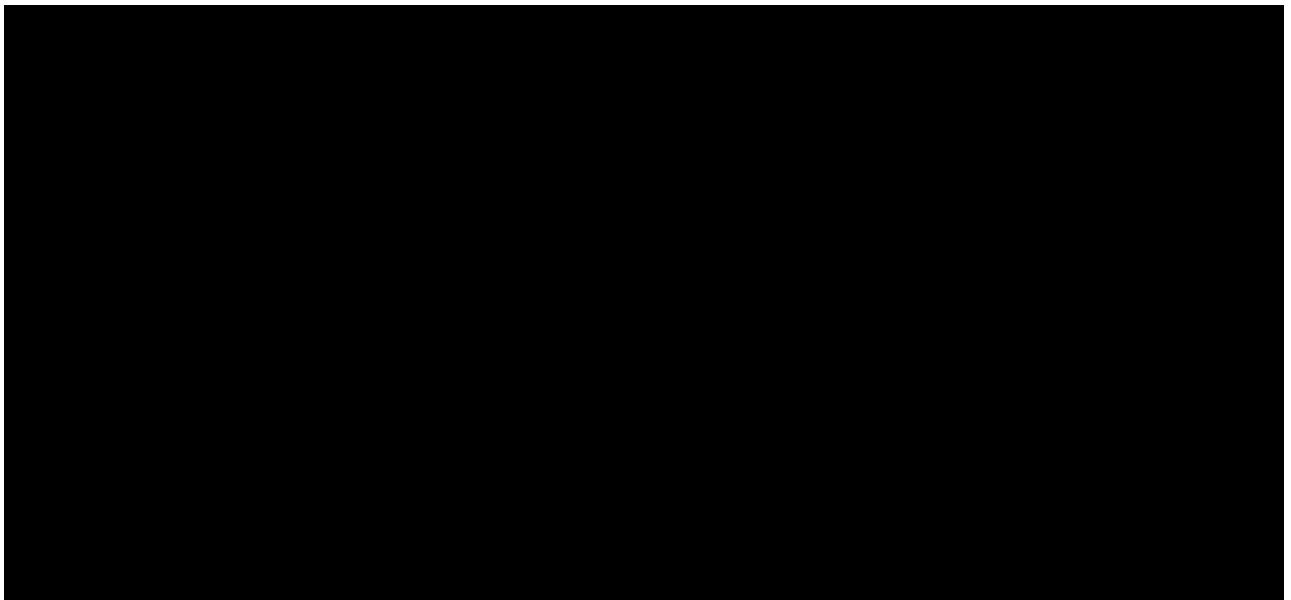
De 726 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Folios radicados	110	525	635
Folios desechados	51	40	91
Folios pendientes de radicar o desechar	0	0	0

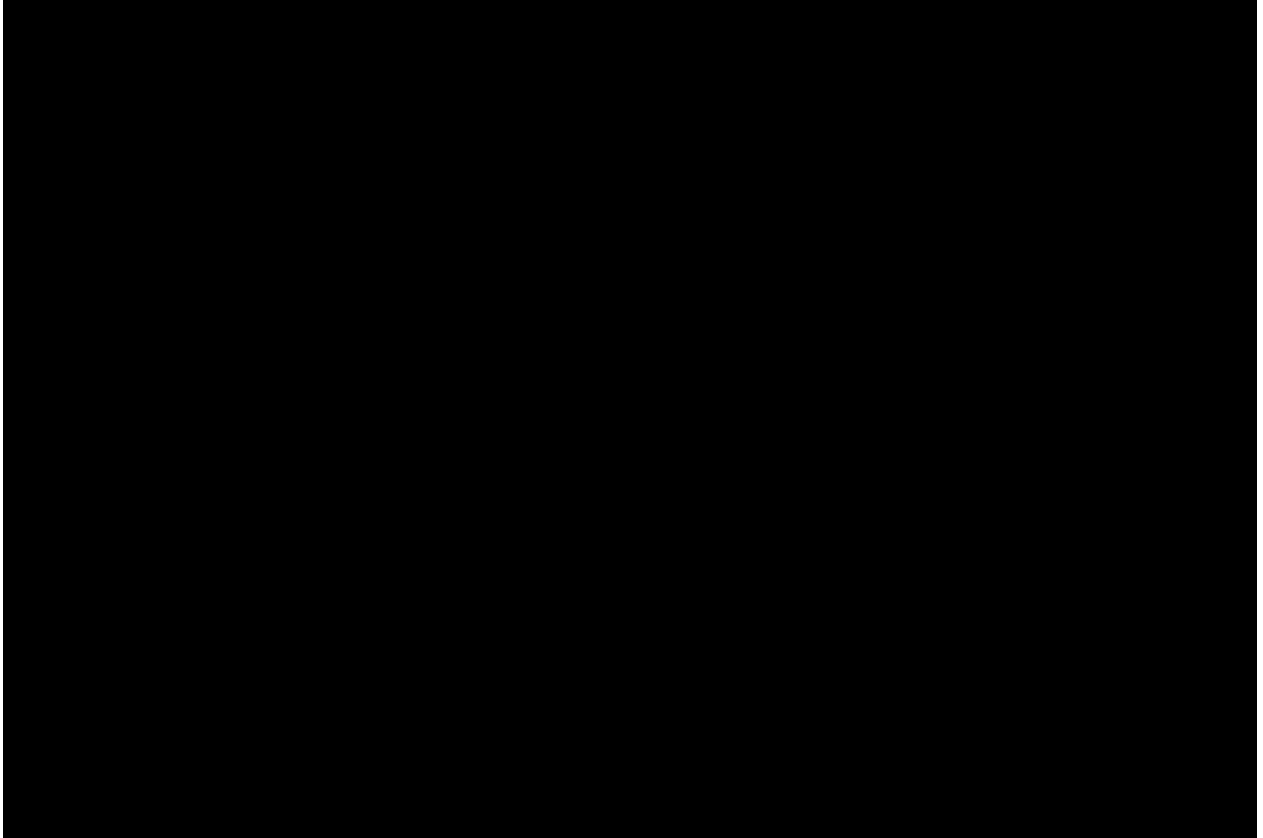
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
21/5/2024	23/5/2024	638	67



ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	61	61	0
Despachos	2	2	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	2
------------------------------	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

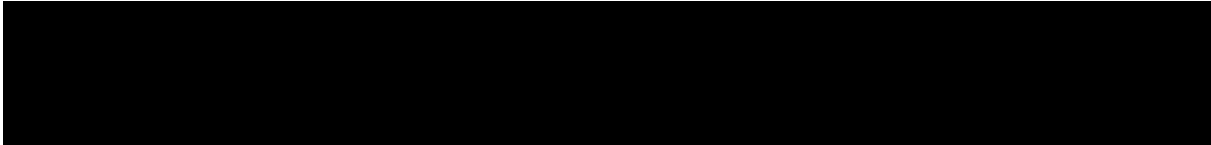
	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	2/2024	18/1/2024	22/1/2024	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.	
2	11/2024	31/1/2024	6/2/2024	Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial de Monterrey, Nuevo León.	
3	17/2024	8/2/2024	12/2/2024	Juez de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado de Monterrey, Nuevo León	

4	22/2024	18/2/2024	22/2/2024	Juez de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado de Monterrey, Nuevo León	[REDACTED]
5	25/2024	22/2/2024	27/2/2024	Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial de Monterrey, Nuevo León.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
37	21



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Mercantil	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	40	112	152
Total de sentencias dictadas	36	109	145
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	36	109	145
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	4	3	7

Del análisis del libro se desprende que de las 145 sentencias dictadas, 02 tuvieron prórroga.

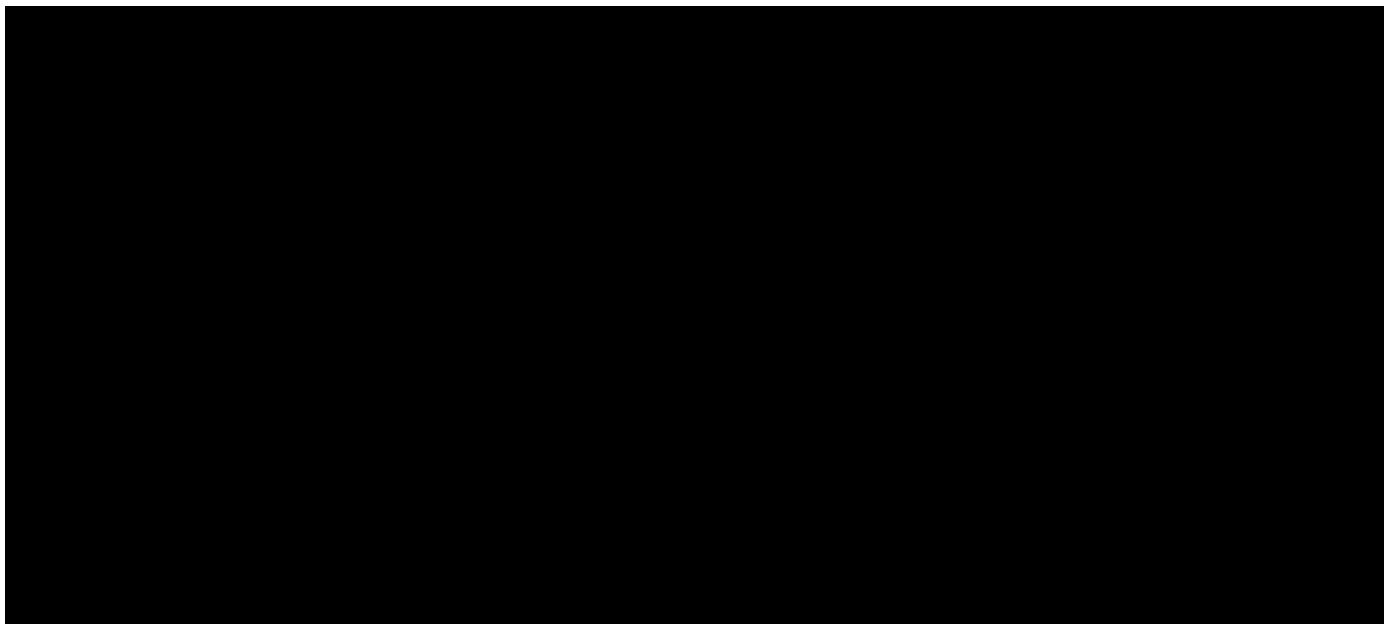
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	38	14	52
Total de sentencias dictadas	38	14	52
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	38	14	52
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0

Del análisis del libro se desprende que de las 52 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

Aclaración:

1 . Respecto a las sentencias interlocutorias dictadas, que corresponden a 05 Recursos de Reconsideración y 01 Revocación, no obstante lo anterior, la reconsideración y revocación no es un incidente pero así se encuentra resuelto por el Juzgado.



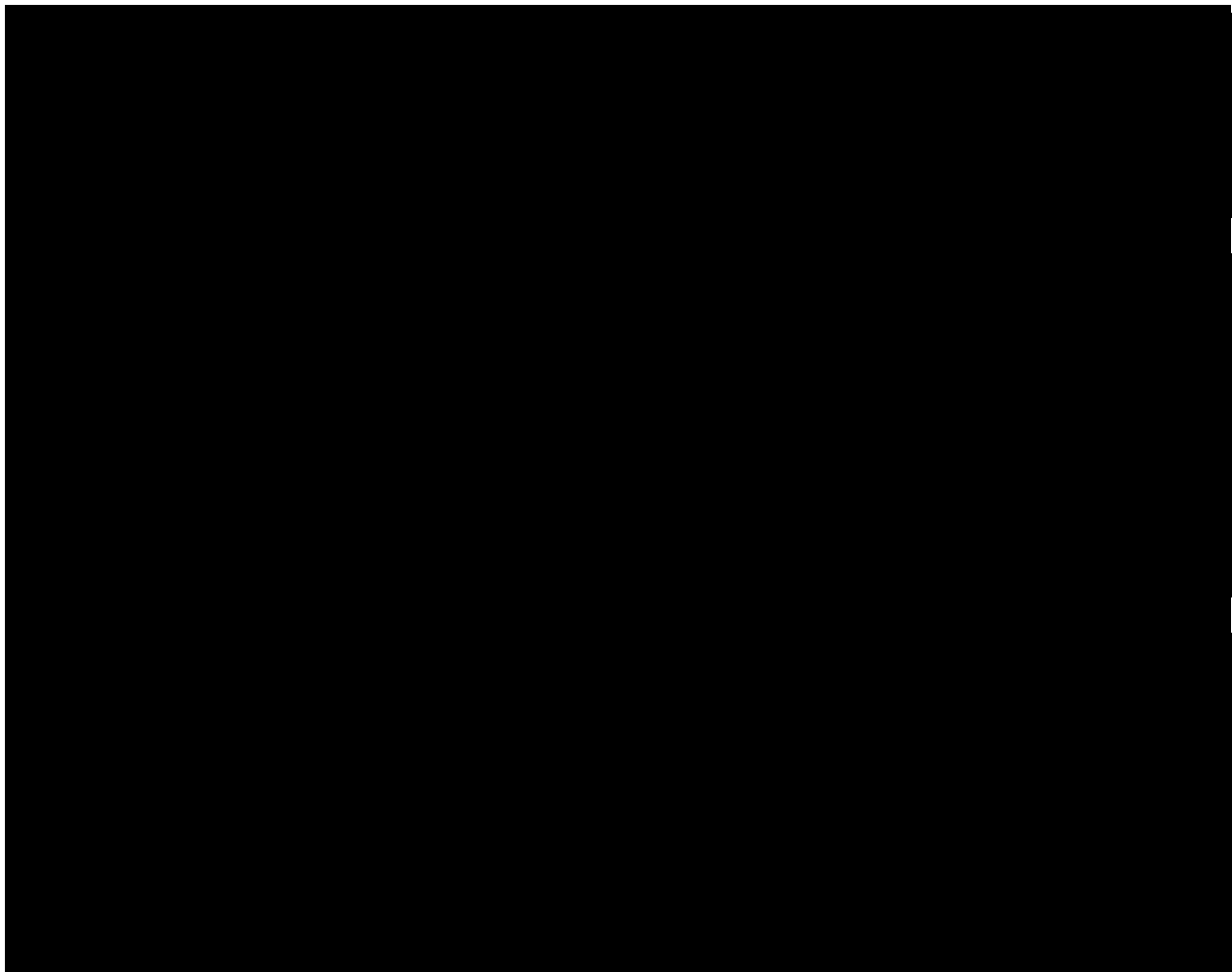
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	7	0	7
Mercantil	4	1	5

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	7	7	0
Tribunal Distrital	5	5	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	5
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso	1

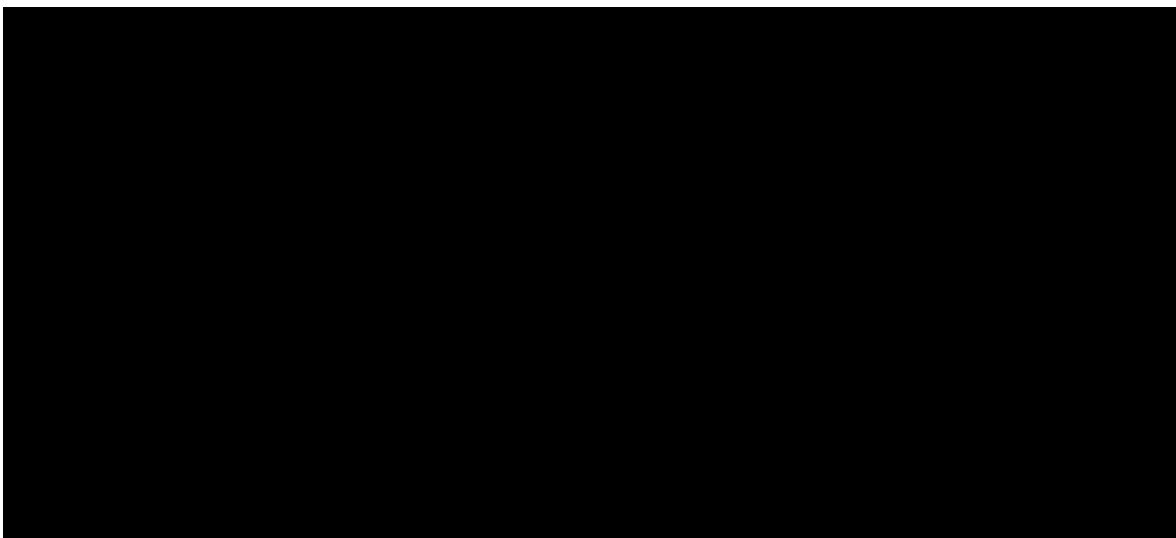


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		8
Amparos concluidos		2
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	1
Amparos pendientes de resolución		6

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		23
Amparos concluidos		10
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseidos	8
	Amparos concedidos	1
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		13



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	94	38	132
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	63	54	117

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

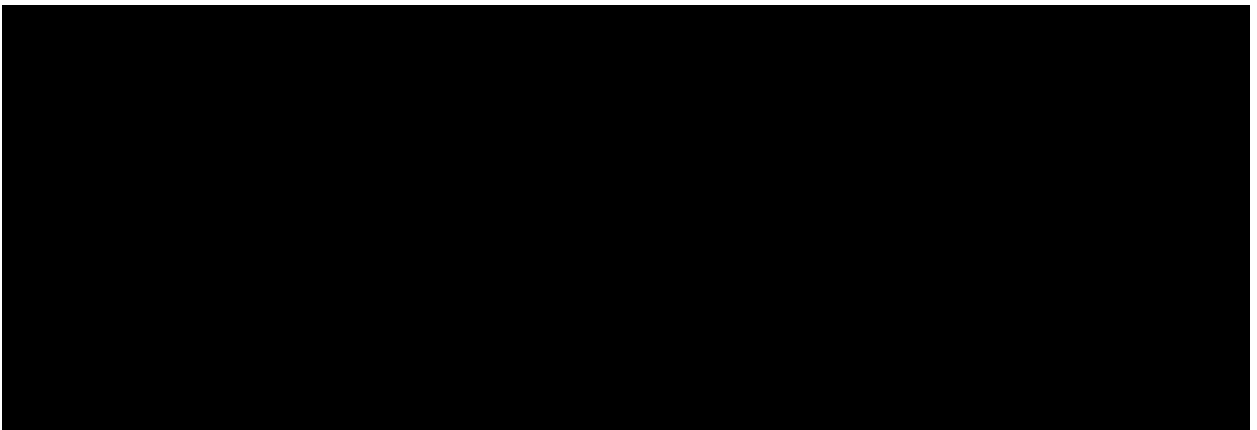
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	765/2020	16/5/2024	21/5/2024	No es parte dentro del procedimiento	70

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
625/2024	22/5/2024	Falta de exhibición de copia del Registro Federal de Contribuyentes	132

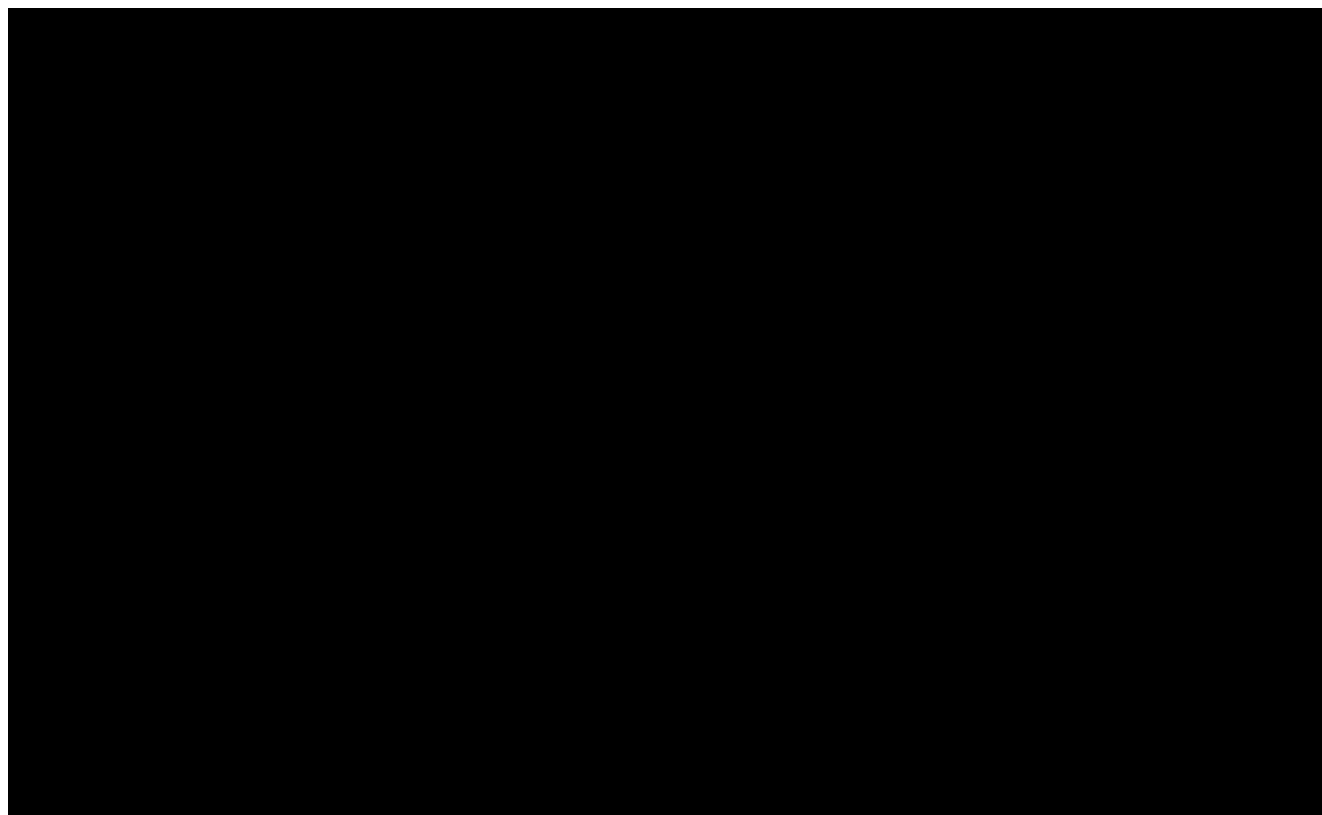


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	14/7/2023	817/2023	80	Sin anomalia	No aplica
2	30/8/2023	975/2023	98	Sin anomalia	No aplica
3	12/10/2023	1149/2023	281	En diversos expedientes se corrige el número de fojas, el nombre del nombre del actor en la lista y el tipo de documento enviado	Sin contestación
4	20/12/2023	1463/2023	310	En diversos expedientes se corrige el nombre del nombre y apellido del actor y el tipo de juicio	Sin contestación
TOTAL			769		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	769
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	115

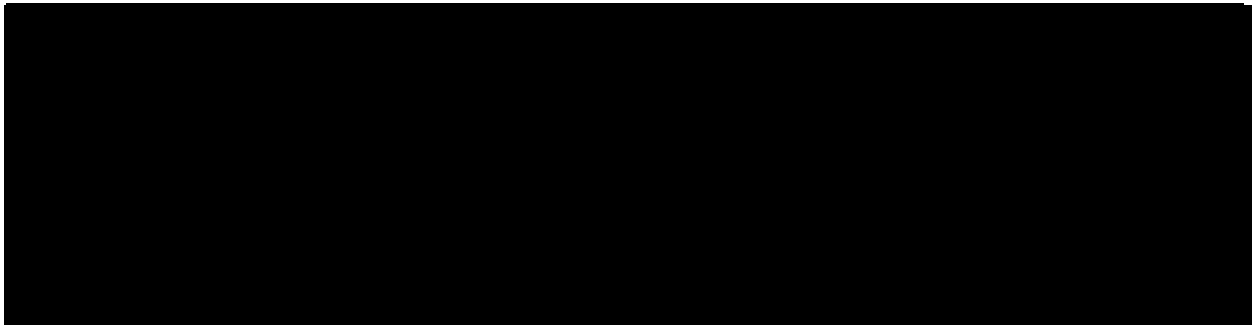


ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del organo		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Susana Guadalupe Vázquez Maldonado	168	288	2	3
Rolando III López Salazar	101	229	1	2
Luis Teodoro Olivares Hernández	171	284	2	3

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 515 notificaciones dentro, manifestando que no cuentan con registros internos respecto a la entrega de oficios y misivas diversas que no constituyen una diligencia actuarial.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	3900
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

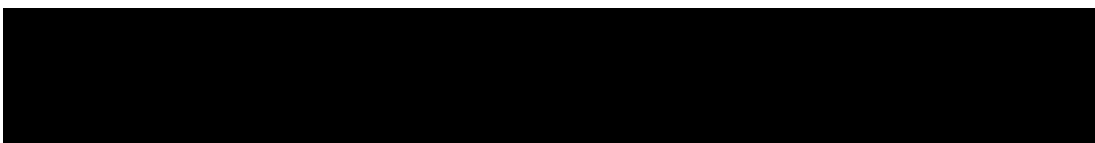
Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	4200
--	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Aclaración: Los asuntos registrados en el Libro de Concluidos son desistimientos, caducidades y concluidos.
--



**ANEXO 13
ACUERDOS**

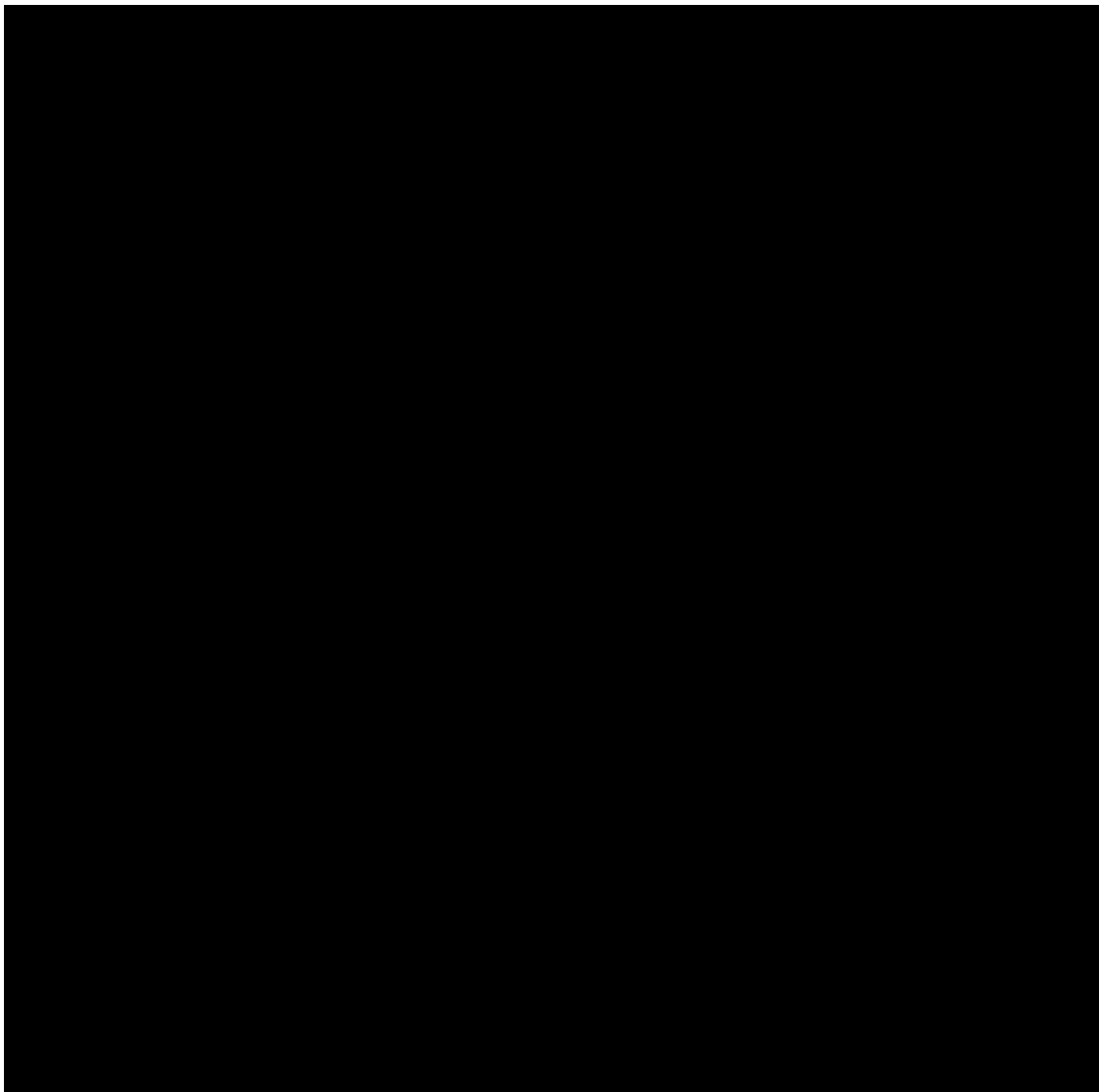
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5213
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Jesús Manuel Hernández Reyes	2691
2	Rolando III López Salazar	1544
3	Manuel Alejandro Varela Rodríguez	978

Aclaración: La información fue proporcionada por los Secretarios de Acuerdo y Trámite del Juzgado, en razón de que cuentan con un registro diario por cada uno de los funcionarios públicos antes referidos.
--



ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	1011/2022	179/2023	25/9/2023	26/9/2023	
2	1027/2021	212/2023	31/10/2023	31/10/2023	
3	990/2021	255/2023	18/12/2023	20/12/2023	

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	1076/2018	Sí
2	206/2020	Sí
3	139/2021	Sí
4	466/2021	Sí
5	44/2022	Sí
6	249/2022	Sí
7	711/2022	Sí
8	108/2023	Sí
9	617/2023	Sí
10	117/2023	Sí

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

VER. 1/24

Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Desechamientos

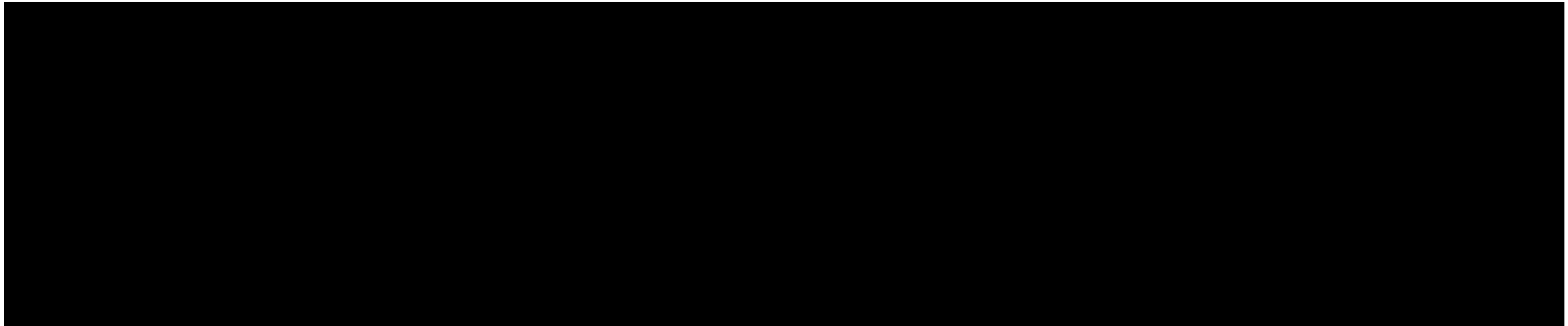
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	13/2024	10/1/2024	15/1/2024	3	No	0	
2	142/2024	1/2/2024	8/2/2024	5	No	0	
3	178/2024	13/2/2024	19/2/2024	4	No	0	
4	442/2024	5/4/2024	9/4/2024	2	No	0	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	179/2024	Por razón de competencia por territorio. toda vez que del contrato en su cláusula trigesima cuarta, declararon que los tribunales competentes son los de la Ciudad de México y la solicitud no cuenta con fecha y lugar de otorgamiento.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	918/2023	29/8/2023	Admisión	31/8/2023	2	21/3/2024	10/4/2024	9	No	145
2	830/2023	8/8/2023	Admisión	11/8/2023	3	7/3/2024	20/3/2024	9	No	145
3	69/2022	28/1/2022	Admisión	1/2/2022	2	16/4/2024	3/5/2024	12	No	518
4	836/2023	8/8/2023	Admisión	14/8/2023	4	14/3/2024	4/4/2024	9	No	156
5	697/2023	30/6/2023	Admisión	5/7/2023	3	9/1/2024	18/1/2024	7	No	117
6	1136/2023	23/10/2023	Admisión	26/10/2023	3	16/1/2024	24/1/2024	6	No	53
7	803/2023	3/8/2023	Admisión	8/8/2023	3	2/2/2024	12/2/2024	6	No	121
8	106/2024	26/1/2024	Admisión	30/1/2024	2	17/4/2024	25/4/2024	6	No	64
9	1191/2023	11/2/2023	Admisión	18/4/2024	106	18/4/2024	29/4/2024	7	No	113
10	642/2023	20/6/2023	Admisión	23/6/2023	3	27/2/2024	6/3/2024	6	No	159
11	1003/2023	20/9/2023	Admisión	25/9/2023	2	28/2/2024	7/3/2024	6	No	105
12	584/2023	1/6/2023	Admisión	7/6/2023	4	13/5/2024	21/5/2024	6	No	226
13	677/2022	1/8/2022	Admisión	9/8/2022	6	11/4/2024	11/4/2024	0	No	390
14	296/2023	17/3/2023	Admisión	23/3/2023	3	14/12/2023	22/1/2024	15	No	185

15	463/2022	17/5/2022	Admisión	20/5/2022	3	27/2/2024	20/3/2024	15	No	418
16	149/2024	8/2/2024	Admisión	12/2/2024	2	3/4/2024	3/4/2024	0	No	39
17	998/2023	19/9/2023	Admisión	21/9/2023	2	19/2/2024	19/2/2024	0	No	93
18	1282/2023	4/12/2023	Admisión	07/12/2023	3	9/5/2024	15/5/2024	3	No	104
19	645/2023	20/6/2023	Admisión	23/6/2023	3	16/2/2024	21/2/2024	3	No	149
20	1199/2023	6/11/2023	Admisión	7/11/2023	1	6/3/2024	14/3/2024	6	No	80
21	804/2023	3/8/2023	Admisión	8/8/2023	3	8/3/2024	19/3/2024	7	No	147
22	195/2021	9/3/2021	Admisión	11/3/2021	2	2/10/2023	24/10/2023	15	No	594
23	239/2020	11/3/2020	Admisión	13/3/2020	2	12/1/2024	2/2/2024	15	No	911
24	40/2023	13/1/2023	Admisión	17/1/2023	2	1/2/2024	14/2/2024	9	No	246



La licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspectora Auxiliar.